

RESOLUCION Nº 005/2015

Paraná, 5 de febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido la vacancia en el cargo de Escribiente de la UFI Gualeguay, en razón de haber sido designada Oficial Auxiliar Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Gualeguay, la Srta. Eliana Daniela GOTUSSO, tomando posesión del cargo en fecha 9-12-2014.-

A los fines de mantener el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible disponer la continuidad de la Sra. Maite Burruchaga en el cargo de Escribiente Interina de la UFI Gualeguay, hasta la cobertura del mismo por el Concurso de Ingreso al Poder Judicial de esa localidad.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. MAITE BURRUCHAGA, actual Escribiente Suplente de la UFI Gualeguay, **en el cargo de ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UFI GUALEGUAY,** retroactivo al 9 de Diciembre del año 2014, hasta la cobertura del mismo por el Concurso de Ingreso al

Poder Judicial de esa localidad, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Tortul, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

4º) REGISTRAR y **LIBRAR** oficio como se ha ordenado. Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios de 30 al S.T.J. the 31 al Sr. Fiscal
Coordinador de Gualeguay. Corista.*

~~SECRETARÍA ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL~~

T.F. 9/12/14

005

"CONCURSO CERRADO DE OP. Y ANT. P/CUBRIR CARGO OF. AUX. JDO. CIV. Y COM. N° 1 S/ CONCURSO CERRADO (GUALEGUAY)", "C" N°14859, F° 204/2014.-

//-SOL.N° 926/14.-

PARANA, 28 de noviembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **Concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes** celebrado por el **Juzgado Civil y Comercial N°1 de Gualeguay**, para cubrir **Un (1)** cargo VACANTE de **OFICIAL AUXILIAR** en ese **Organismo**, la propuesta formulada en base a su resultado y lo informado por Secretaría precedentemente;

SE RESUELVE:

1º) **Aprobar** el concurso realizado y **designar OFICIAL AUXILIAR titular** del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Gualeguay, a partir de la toma de posesión, a la propuesta, Escribiente titular de la Unidad Fiscal de esa ciudad y actual Escribiente Mayor Interina del Juzgado de igual fuero y jurisdicción N°2, **Srta. ELIANA DANIELA GOTUSSO**, debiendo elevarse a este Tribunal el Acta correspondiente.-

2º) Disponer, a partir de la toma de posesión de la Srta. Gotusso dispuesta en el punto precedente, los siguientes **reintegros**: de la **Sra. Lorena Beatriz Bernardello** a su cargo de Escribiente titular del Juzgado de Paz de Gualeguay, y de la **Srta. Macarena Hem** a su cargo de Escribiente Temporaria de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esa ciudad; **cesando**, en consecuencia, en el organismo mencionado en primer término, el desempeño de la Escribiente Suplente, **Sra. Fabiana Margarita Ungaro**.-

Registrar, hacer saber, notificar al Procurador General de la Provincia y, oportunamente, comunicar al Poder Ejecutivo a sus efectos.-

Fdo.: Dra. Mizawak (Presidenta), Dr. Chiara Díaz (Vocal), Dra. Medina de Rizzo (Vocal). Ante mi: Dra. Vargas (Secretaria).-

ES COPIA

Dra. Analía Inés Vargas
Secretaria S.T.J.